



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

3382

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santa Margalida de día 26 de marzo de 2026 por el cual se acuerda someter a información pública el estudio de viabilidad del contrato de concesión del mini tren turístico en el término municipal de Santa Margalida

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Margalida, en fecha 26 de marzo de 2026, ha acordado:

PRIMERO. Someter el estudio de viabilidad del contrato de concesión de servicios públicos para la explotación del servicio de transporte temporal de personal mediante mini tren turístico en el término municipal de Santa Margalida redactado día 9 de febrero de 2026 por el ingeniero asesor municipal, a información pública, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOIB durante el plazo de un mes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El trámite de información pública previsto en el apartado anterior servirá también para cumplimentar el concerniente al estudio de impacto ambiental, en los casos en que la declaración de impacto ambiental resulte preceptiva.

SEGUNDO. Que se remitan las alegaciones presentadas a los Servicios Técnicos/ equipo redactor para su informe.

Santa Margalida, en la fecha de la firma electrónica (*1 de abril de 2026*)

El alcalde
Martí Àngel Torres Valls

